BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | 8 de julio de 1982 | Núm. 171-III

APROBACION POR EL PLENO

Acuerdo sobre privilegios e inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94, 1, de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse internacionalmente por medio de la adhesión al Acuerdo sobre privilegios e inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del vigente Reglamento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 1982.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A.-MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961